

se acordó que no se pague un pago...
Compro se crea una partida para pago de Com-
bustible como máximo de \$20,000.00 por mes
y cuando el uso del combustible sea la ener-
gía del terremoto 2001.

Acuerdo n.º 10. El Concejo Municipal en la me-
ridad de poder ayudar a las familias más que-
ladas del terremoto y que los daños fueron más.
Acuerdan que de lo que sobra de la renu-
ciación de uso de combustible compraron material como ta-
mina madera para poderlos. Se acuerda una pe-
queña ayuda.

Acuerdo n.º 11. El Concejo Municipal acuerda crear
el departamento de promoción social para que sea
la parte de promoción y lo social de la municipali-
dad y por lo tanto acuerdan también nombrar como
promotor social de dicho departamento al Sr. Carlos
Alvarado Campos, a partir del día 16 de febrero con
un salario de Dos mil 00/00 colones mensuales.

Acuerdo n.º 12. El Concejo Municipal acuerda la con-
cesión de \$345.00 en concepto de compra de mate-

Los suscritos Alcalde y Secretaria Municipal, Hace Constar: Que la anterior copia fotostática del acta número Cinco de fecha Doce de Febrero de dos mil uno por medio del cual se CERTIFICA el acta la cual es conforme y fidedigna con su original con la cual fue debidamente confrontada.

Se extiende la presente que firmo, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil veintiuno.



Sr. José Agustín Zelaya Velásquez
Alcalde Municipal



F: Licda. Marina del Carmen Moreno
Secretaria Municipal

a cada una se le entregaron un mil
quinientos bien en uniformes o Zapatos
de Tacos.

Acuerdo n: 4 El Concejo Municipal acuerda
que para el día Lunes 4 de Junio reu-
nirse con los miembros del Comité de emer-
gencia para tratar Asuntos de cualquier emer-
gencia que no pueda traer el invierno.

Acuerdo n: 5 El Concejo Municipal acuerda
que para el día 11 de Junio con los Adlscos
para formar la Directiva del mantenimiento
de la Calle del proyecto CA: 2-Usuluton-
Dionisio Puerto Grande. o sea la Calle
pavimentada.

~~Acuerdo n: 6 El Concejo Municipal acuerda~~
modificar el Acuerdo n: 8 de la Sesión ordi-
naria número once, con fecha Lunes 02
de Abril del Año Dos mil uno, en donde el
Concejo nombra como encargada de la
Uasis al Señor Carlos Alexander Campos
la cual queda sin efecto. - por lo tanto
acuerdo que a partir del Primer de Junio
la encargada de la Uasis será la Señora
Yesenia Moritz Henríquez.

Acuerdo n: 7 El Concejo Municipal
en vista que la persona Yesenia Moritz

Los suscritos Alcalde y Secretaria Municipal, Hace Constar: Que la anterior copia fotostática del acta número **Diecisiete** de fecha **veintiocho de mayo de dos mil uno** por medio del cual se **CERTIFICA** el acta la cual es conforme y fidedigna con su original con la cual fue debidamente confrontada.

Se extiende la presente que firmo, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil veintiuno.



Sr. José Agustín Zelaya Velásquez
Alcalde Municipal



F. 7

Licda. María del Carmen Moreno
Secretaria Municipal

siguiente fondo F005/ISDEM, la cantidad de
un mil Ciento Cuarenta y dos 96/100 Dólares
(\$ 1,142.86), los cuales corresponden a la propor-
ción del proyecto (implantación de la unidad de
fondo, San Dionisio, los cuales se compraron
mediante documentación debidamente legalizada.

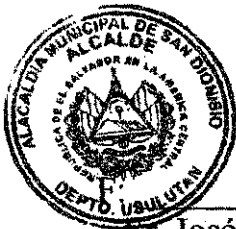
Certifíquese. - ACUERDO NUMERO SEIS. - Este
Concejo Municipal en uso de las facultades
que le confiere la ley acuerda dar nuevo
nombramiento a la señora Raquel Yoney
Hernandez de Garcia, quien se desempeña
como encargada de Cuentas Corrientes y de
catastro municipal. El referido acuerdo entra
en vigencia a partir del mes de marzo del
corriente año. Certifíquese. - ~~ACUERDO NUMERO~~

~~SETE. Este Concejo Municipal en uso de~~
~~las facultades que le confiere la ley~~
~~acuerda dar nuevo nombramiento a~~
~~don Carlos Alejandro Campos, quien~~
~~desempeña el cargo de Decretario~~
~~municipal. El referido acuerdo entrará~~
~~en vigencia a partir del mes de abril del~~
~~corriente año. Certifíquese. -~~

Concejo Municipal
San Dionisio

Los suscritos Alcalde y Secretaria Municipal, Hace Constar: Que la anterior copia fotostática del acta número Seis de fecha Dieciocho de Marzo de dos mil dos por medio del cual se CERTIFICA el acta la cual es conforme y fidedigna con su original con la cual fue debidamente confrontada.

Se extiende la presente que firmo, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil veintiuno.



Sr. José Agustín Zelaya Velásquez
Alcalde Municipal



F:

Licda. Marina del Carmen Moreno
Secretaria Municipal



ACTA NUMERO UNO.

En la Alcaldía Municipal de San Dionisio, Departamento de Usulután, a las nueve horas y treinta minutos del día dos de mayo de dos mil seis, siendo este lugar día y hora señaladas para celebrar sesión de carácter ordinario, convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal, don Julio Alberto Torres Alegria, a la que asistieron todos los miembros del Concejo Municipal, y son las siguientes personas: Síndico Municipal don Carlos Francisco Herrera López, regidores propietarios en su orden del uno al cuatro, señores Julio Argueta, Salvador Antonio Liberato Villalta, Ramón Arturo Vázquez y Carlos Ernesto Martínez Parada y los regidores suplentes en su orden del uno al cuatro, señores Héctor Medardo Bonilla, Silverio de Jesús Sánchez Romero, Kevin Juvini González Guzmán y Hugo Antonio Lemus Mejía, estuvo presente el Secretario de Actuaciones del Concejo Municipal, ~~Financiera~~ ~~Carlos Alexander Campos quien suscribió lo acordado.~~ La sesión se dio por iniciada luego de comprobar el quorum, se dio a conocer la agenda a tratar, se discutieron los diferentes puntos, tomando los acuerdos siguientes: ACUERDO NUMERO UNO: La suscrita municipalidad, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal vigente y considerando que se inicia un nuevo periodo de gobierno municipal, por tanto, ACUERDA: Iniciar la gestión utilizando libros nuevos, para asentar todas las transacciones que esta municipalidad realice, para lo cual

Los suscritos Alcalde y Secretaria Municipal, Hace Constar: Que la anterior copia fotostática del acta número **Once** de fecha **Cinco** de Mayo de dos mil tres por medio del cual se **CERTIFICA** el acta la cual es conforme y fidedigna con su original con la cual fue debidamente confrontada.

Se extiende la presente que firmo, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil veintiuno.



Sr. José Agustín Zelaya Velásquez
Alcalde Municipal



F: Licda. Marina del Carmen Moreno
Secretaria Municipal



las facultades que le confiere el Código Municipal vigente.

ACUERDO: Ratificar en sus cargos a los empleados de municipalidad, así: Carlos Alexander Campos, Secretario Municipal; Yesenia Marisa Henríquez Burtres, Encargada de la UACT; Ana Cristina Laros, Jefe del Registro del Estado Familiar; Benjamín Ramos Martínez, Encargado de Contabilidad; Raquel Noemi Hernández de García, Encargada de Cuentas Corrientes y Catastro; Ana Lucía Vega de Risco Auxiliar de Tesorería; Pedro Jurado Ortiz, Ordenanza.

Al mismo tiempo se ratifican sus sueldos según están consignados en el presupuesto municipal vigente. **COMUNIQUESE.**

ACUERDO NUMERO TRES: La suscrita municipalidad, considerando que es necesario contar con un tesorero que sea responsable de las transacciones económicas de la municipalidad, por tanto; **ACUERDA:** Nombrar interinamente por un período de noventa días, a partir de la fecha, en el cargo de Tesorero Municipal, al señor Julio Arqueta, primer regidor propietario de esta municipalidad, quien fungirá en carácter de Ad-honorem amparado en el artículo noventa y siete del Código Municipal vigente. **COMUNIQUESE.**

ACUERDO NUMERO CUATRO: Este Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales conferidas en el Código Municipal vigente y considerando que es necesario nombrar a quienes retendrán los fondos FODES del ISDEM, por tanto; **ACUERDA:** Autorizar a los señores Alcalde y Tesorero Municipal, don Julio Alberto Torres Alegria y Julio Arqueta, respectivamente.

Los suscritos Alcalde y Secretaria Municipal, Hace Constar: Que la anterior copia fotostática del acta número Uno de fecha Dos de Mayo de dos mil seis por medio del cual se CERTIFICA el acta la cual es conforme y fidedigna con su original con la cual fue debidamente confrontada.

Se extiende la presente que firmo, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil veintiuno.



F: _____
Sr. José Agustín Zelaya Velásquez
Alcalde Municipal



F: _____
Licda. Marina del Carmen Moreno
Secretaria Municipal

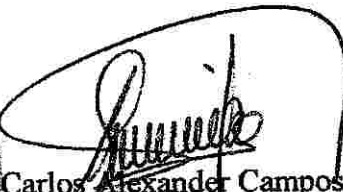
Habilítese el presente libro de actas para que la municipalidad de San Dionisio, Departamento de Usulután; registre durante el año dos mil nueve, todas las actas de las reuniones de Concejo Municipal, ordinarias, extraordinarias y públicas. Este libro constará de páginas foliadas, rubricadas y selladas con el sello de Secretario Municipal.

Alcaldía Municipal de San Dionisio, Departamento de Usulután; a uno de mayo de dos mil nueve.




Julio Alberto Torres Alegria
Alcalde Municipal




Carlos Alexander Campos
Secretario Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL DE
SAN DIONISIO
Usulután, El Salvador C. A.
Tel: 532-3724



ACTA NUMERO UNO: En la Alcaldía Municipal de San Dionisio, a las diez horas del día uno de mayo de dos mil nueve, siendo este lugar día y hora señalada para celebrar sesión de carácter ordinario, convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal, don Julio Alberto Torres Alegria, asistiendo los miembros del Concejo Municipal que a continuación se nombran: Síndico Municipal don Carlos Francisco Herrera López, los regidores propietarios, en su orden del primero al cuarto don Pedro Antonio Vásquez, don Luis Alonso serrano Liberato, don Carlos Ernesto Martínez Parada y don Silverio de Jesús Sánchez Romero, los regidores suplentes en su orden del primero al cuarto: don Hugo Antonio Lemus Mejía, don José Zalardo Yánez Carranza, doña Petronila Guzmán de García y doña María de Jesús Ramos. Con la comprobación del quórum, el señor Alcalde dio por iniciada la sesión, enseguida se procedió a nombrar al Secretario de Actuaciones de este Concejo Municipal, nombrando por unanimidad al Licenciado Carlos Alexander Campos, quién toma posesión de su cargo inmediatamente que ha sido nombrado y suscribe lo acordado, enseguida se discutieron los diferentes puntos de agenda y a continuación se tomaron los acuerdos siguientes: **ACUERDO NUMERO UNO:** La suscrita municipalidad, en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal vigente, **ACUERDA:** Refrendar el nombramiento de personal que labora en esta municipalidad, así: Secretario de Actuaciones del Concejo Municipal, Licenciado Carlos Alexander Campos, Tesorero Municipal, Bachiller José Ricardo Ascencio

Los suscritos Alcalde y Secretaria Municipal, Hace Constar: Que la anterior copia fotostática del acta número Uno de fecha Uno de Mayo de dos mil nueve por medio del cual se CERTIFICA el acta la cual es conforme y fidedigna con su original con la cual fue debidamente confrontada.

Se extiende la presente que firmo, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil veintiuno.



Sr. José Agustín Zelaya Velásquez
Alcalde Municipal



F:

Licda. Marina del Carmen Moreno
Secretaria Municipal

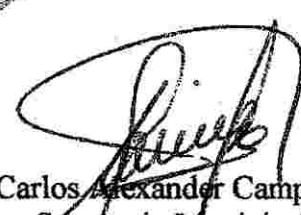
Habilítense el presente libro de actas para que la municipalidad de San Dionisio, Departamento de Usulután; registre durante el año dos mil doce, todas las actas de las reuniones de Concejo Municipal, ordinarias, extraordinarias y públicas. Este libro constará de páginas foliadas, rubricadas y selladas con el sello de Secretario Municipal.

Alcaldía Municipal de San Dionisio, Departamento de Usulután; a uno de mayo de dos mil doce.




Julio Alberto Torres Alegría
Alcalde Municipal




Carlos Alexander Campos
Secretario Municipal



ALCALDIA MUNICIPAL DE
SAN DIONISIO
Usulután, El Salvador C. A.
Tel.: 532-6724



DIG

U NION

LIBERTAD

ACTA NUMERO UNO – DOS MIL DOCE: En la Alcaldía Municipal de San Dionisio, a las nueve horas del día uno de mayo de dos mil doce, siendo este lugar día y hora señalada para celebrar sesión de carácter ordinario, convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal, don Julio Alberto Torres Alegría, asistiendo los miembros del Concejo Municipal que a continuación se nombran: Síndico Municipal don Pedro Antonio Vásquez, los regidores propietarios, en su orden del primero al cuarto don Carlos Francisco Herrera López, don José Zalardo Yanes Carranza, Licenciada Rosa Elvira Campos Norio y don Héctor Medardo Bonilla Tobar, los regidores suplentes en su orden del primero al cuarto: don Carlos Ernesto Martínez Parada, doña Maritza de Jesús Romero de Lozano, don Héctor David Martínez Padilla y don Fredis Arside Maravilla Bautista, asistió a la sesión el Secretario de Actuaciones del Concejo Municipal, Licenciado Carlos Alexander Campos, quien suscribe lo acordado. Con la comprobación del quórum, el señor Alcalde dio por iniciada la sesión, enseguida el Secretario, dio lectura al acta anterior, aprobándose y ratificándose en todas sus partes sin modificación alguna. Luego se conoció la correspondencia despachada y la correspondencia recibida, se discutieron diferentes puntos de agenda y a continuación se tomaron los acuerdos siguientes: **ACUERDO NUMERO UNO:** La suscrita municipalidad, en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal vigente, **ACUERDA:** Refrendar el nombramiento del personal que labora en esta municipalidad, así: Secretario de Actuaciones del Concejo Municipal, Licenciado Carlos Alexander Campos, Tesorero Municipal, Bachiller José Ricardo Ascencio



Los suscritos Alcalde y Secretaria Municipal, Hace Constar: Que la anterior copia fotostática del acta número Uno de fecha Uno de Mayo de dos mil doce por medio del cual se CERTIFICA el acta la cual es conforme y fidedigna con su original con la cual fue debidamente confrontada.

Se extiende la presente que firmo, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil veintiuno.



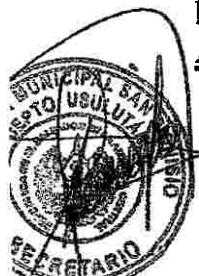
Sr. José Agustín Zelaya Velásquez
Alcalde Municipal



F:

Licda. Marina del Carmen Moreno
Secretaria Municipal

tomaron los acuerdos siguientes: **ACUERDO NÚMERO UNO:** La suscrita municipalidad, en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal vigente, **ACUERDA:** Refrendar el nombramiento del personal que labora en esta municipalidad, para lo que resta del año dos mil quince, de la siguiente manera **Secretario de Actuaciones del Concejo Municipal, Lic. General Carlos Alexander Campos,** Tesorera Municipal, Técnico Jaqueline Lisseth Rodríguez Ramos, Auditor Interno Licenciado Carlos Mario Sorto Portillo, Encargado de Contabilidad, Bachiller Benjamín Ramos Martínez, Jefe de UACI, Licenciada Rosario Elizabeth Vargas de García, Jefe del Registro del Estado Familiar, Bachiller Ana Cristina Larios Torres, Auxiliar del Registro del Estado Familiar, Bachiller Ana Lucía Vega de Rivas, Encargado de Cuentas Corrientes y Catastro, Licenciada Gloribel Guadalupe Batres Hernández, Encargado de la Unidad Ambiental Municipal, Técnico Salvador Antonio Liberato Villalta, Ordenanza de la Municipalidad, Bachiller Pedro Jurado Ortiz, Encargado de Mantenimiento de Parques, señor José Ismael Santos, Encargada de la Unidad Municipal de la Mujer, Señora Fidelina de Jesús Romero de Cruz, Promotor Social, señor Carlos Jacobo Jiménez Orrego, Responsable de Archivos, Técnico José Ricardo Ascencio Cerna y como Oficial de Información, Licenciado Rafael Arturo Zelaya Díaz, quien además funge como Administrador de Contratos Ad-Honorem. Este acuerdo estará vigente desde el uno de mayo de dos mil quince y se asigna el sueldo mensual asignado hasta el mes de abril en el presupuesto municipal para el año dos mil quince. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DOS:** La suscrita municipalidad, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta numeral diecinueve y el artículo cincuenta y dos, del Código Municipal vigente **ACUERDA:** Fijar como remuneración mensual para el señor Alcalde Municipal, la cantidad de un mil ochocientos setenta y un dólares exactos (US\$ 1,871.00) y para el señor Síndico Municipal la cantidad de seiscientos ochenta y cinco dólares exactos (US\$ 685.00). **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO TRES:** La suscrita municipalidad, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta numeral diecinueve, del Código Municipal vigente **ACUERDA:** Fijar como remuneración en concepto de dieta para los señores Concejales Propietarios la cantidad de ciento doce 50/100 dólares (US\$ 112.50) y para los Concejales Suplentes la cantidad de ochenta y siete 50/100 (US\$87.59), por cada sesión ordinaria a la que asistan sin exceder cuatro en el mes con derecho a remuneración, teniendo la obligación de asistir a todas las sesiones a las que se les convoque. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CUATRO:** Esta municipalidad, en uso de sus facultades legales conferidas en el Código Municipal vigente y considerando que es necesario nombrar a quienes retirarán los fondos FODES del ISDEM, por tanto; **ACUERDA:** Autorizar a los señores Alcalde y Tesorera Municipal don Julio Alberto Torres Alegría y Jaqueline Lisseth Rodríguez Ramos, respectivamente para que retiren los fondos que el gobierno central mensualmente asigna a este municipio a través del ISDEM en concepto de FONDOS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (FODES). El presente acuerdo estará vigente hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil quince. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CINCO:** La suscrita municipalidad, considerando: a) Que el



Los suscritos Alcalde y Secretaria Municipal, Hace Constar: Que la anterior copia fotostática del acta número **Dos** de fecha **Cuatro de Mayo de dos mil quince** por medio del cual se CERTIFICA el acta la cual es conforme y fidedigna con su original con la cual fue debidamente confrontada.

Se extiende la presente que firmo, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil veintiuno.



Sr. José Agustín Zelaya Velásquez
Alcalde Municipal



F: Licda. Marina del Carmen Moreno
Secretaria Municipal

Libro de Actas de la Municipalidad de San Dionisio, Departamento Usulután
Año 2020, Periodo de Gobierno Municipal del 01/05/2018 al 30/04/2021



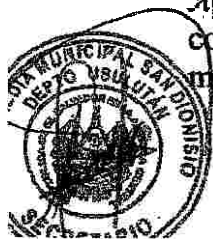
ALCALDIA MUNICIPAL DE
SAN DIONISIO
Usulután, El Salvador C. A.
Tel.: 332-0724



DIOS UNION LIBERTAD

ACTA NUMERO CIENTO TREINTA Y OCHO – DOS MIL VEINTE: En la Alcaldía Municipal de San Dionisio, a las nueve horas del día veintiuno de diciembre de dos mil veinte, siendo este lugar día y hora señalada para celebrar sesión de carácter ordinario, convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal, don Julio Alberto Torres Osorio, asistiendo los miembros del Concejo Municipal que a continuación se nombran: Síndico Municipal don Pedro Antonio Vásquez, los regidores propietarios del uno al cuatro en su orden: Sulma Emérita Chávez Mejía, Fredis Santiago Machado Alvarado, Ramón Ernesto Mejía Rodríguez y Francisco Antonio Vega, los regidores suplentes, en su orden del uno al cuatro Profesora Reina Isabel Beltrán Martínez, don Fredys Ernesto Alfaro Escobar, doña Raquel del Carmen Serrano de Ayala, don Edwin Orlando Turcios Meléndez, asistió a la sesión el Secretario de Actuaciones del Concejo Municipal, Licenciado Carlos Alexander Campos, quien suscribe lo acordado. Con la comprobación del quórum, el señor Alcalde dio por iniciada la sesión, enseguida el Secretario dio lectura al acta anterior, aprobándose y ratificándose en todas sus partes sin modificación alguna. Luego se conoció la correspondencia despachada y la correspondencia recibida, se discutieron diferentes puntos de agenda y a continuación se tomaron los acuerdos siguientes: **ACUERDO NÚMERO UNO:** El Jefe de UACI de ésta Alcaldía, solicita autorización para utilizar en el año dos mil veintiuno, las órdenes de compra que sobran del año dos mil veinte, que serán cerca de ciento cincuenta, ésta municipalidad **ACUERDA:** Autorizar la compra de cuatrocientos formularios de órdenes de compra y cincuenta formularios para retención del uno por ciento de IVA, autorizando la erogación que se aplicará a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos propios y/o FODES 25% Funcionamiento. **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO DOS:** El Jefe de UACI de ésta Alcaldía, solicita pago por monto de trescientos noventa y siete 00/100 dólares (US\$397.00), al señor Francisco Antonio Rodríguez, por reparación de los vehículos N-7323 y N-5385 ambos propiedad de ésta Alcaldía, ésta municipalidad **ACUERDA:** Autorizar la erogación por el monto de trescientos noventa y siete 00/100 dólares (US\$397.00), para el pago al señor Francisco Antonio Rodríguez, por la reparación de los vehículos N-7323 y N-5385 ambos propiedad de ésta Alcaldía, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos propios de la municipalidad. **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO TRES:** El Jefe de UACI de

Libro autorizado por Acuerdo Municipal N° 11 Acta 84-2020 de Fecha 06/01/2020



Los suscritos Alcalde y Secretaria Municipal, Hace Constar: Que la anterior copia fotostática del acta número Ciento treinta y ocho de fecha Veintiuno de Diciembre de dos mil veinte por medio del cual se CERTIFICA el acta la cual es conforme y fidedigna con su original con la cual fue debidamente confrontada.

Se extiende la presente que firmo, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil veintiuno.



Sr. José Agustín Zelaya Velásquez
Alcalde Municipal



F:

Licda. Marina del Carmen Moreno
Secretaria Municipal



ALCALDIA MUNICIPAL DE
SAN DIONISIO
Usulután, El Salvador C. A.
Tel. 622-0724



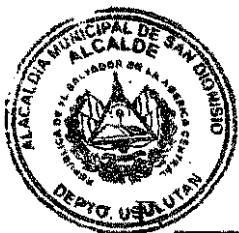
DIOS UNION LIBERTAD

ACTA NUMERO UNO – DOS MIL DIECIOCHO: En la Alcaldía Municipal de San Dionisio, a las diez horas del día dos de mayo de dos mil dieciocho, siendo este lugar día y hora señalada para celebrar sesión de carácter ordinario, convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal, don Julio Alberto Torres Osorio, asistiendo los miembros del Concejo Municipal que a continuación se nombran: Síndico Municipal don Pedro Antonio Vásquez, los regidores propietarios del uno al cuatro en su orden: Sulma Emérita Chávez Mejía, Fredis Santiago Machado Alvarado, Ramón Ernesto Mejía Rodríguez y Francisco Antonio Vega, los regidores suplentes, en su orden del uno al cuatro Profesora Reina Isabel Beltrán Martínez, don Fredys Ernesto Alfaro Escobar, doña Raquel del Carmen Serrano de Ayala, don Edwin Orlando Turcios Meléndez, asistió a la sesión el Secretario de Actuaciones del Concejo Municipal, Licenciado Carlos Alexander Campos, quien suscribe lo acordado. Con la comprobación del quórum, el señor Alcalde dio por iniciada la sesión, enseguida el Secretario, dio lectura al acta anterior, aprobándose y ratificándose en todas sus partes sin modificación alguna. Luego se conoció la correspondencia despachada y la correspondencia recibida, se discutieron diferentes puntos de agenda y a continuación se tomaron los acuerdos siguientes: **ACUERDO NUMERO UNO:** La suscrita municipalidad, en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal vigente, **ACUERDA:** Refrendar el nombramiento del personal que labora en esta municipalidad, para el año dos mil dieciocho, de la siguiente manera: **Secretario de Actuaciones del Concejo Municipal, Licenciado Carlos Alexander Campos;** Tesorera Municipal, Técnico Jaqueline Lisseth Rodríguez Ramos, Auditor Interno Licenciado Carlos Mario Sorto Portillo, Contador, Licenciado Benjamín Ramos Martínez, Jefe de UACI, Licenciada Rosario Elizabeth Vargas de García, Jefe del Registro del Estado Familiar, Bachiller Ana Cristina Larios Torres, Auxiliar del Registro del Estado Familiar, Bachiller Ana Lucía Vega de Rivas, Encargado de Cuentas Corrientes y Catastro, Licenciada Gloribel Guadalupe Batres Hernández quién además realizará las funciones de Jefe de la Unidad Financiera Institucional (UFI), Encargado de la Unidad Ambiental Municipal, Técnico Salvador Antonio Liberato Villalta, Ordenanza de la Municipalidad, Bachiller Pedro Jurado Ortiz, Encargado de Mantenimiento de Parques, señor José Ismael Santos, Encargada de la Unidad Municipal de la Mujer, Señora Fidelina de Jesús Romero de Cruz, Promotor Social, señor Carlos Jacobo Jiménez Orrego, Oficial de Archivos, Técnico José Ricardo Ascencio Cerna y Oficial de Información, Licenciado Rafael Arturo Zelaya Díaz, quien además funge como Administrador de Contratos Ad-Honorem. Se les asigna el sueldo mensual reflejado en la



Los suscritos Alcalde y Secretaria Municipal, Hace Constar: Que la anterior copia fotostática del acta número Uno de fecha Dos de Mayo de dos mil dieciocho por medio del cual se CERTIFICA el acta la cual es conforme y fidedigna con su original con la cual fue debidamente confrontada.

Se extiende la presente que firmo, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil veintiuno.



Sr. José Agustín Zelaya Velásquez
Alcalde Municipal



F:

Licda. Marina del Carmen Moreno
Secretaria Municipal